Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por don Enrique Pra Martínez mediante escrito de fecha 24 de septiembre y se ha tramitado con el número 101497-11560.

La asamblea celebrada el 6 de julio de 2004 adoptó por unanimidad el acuerdo de dar nueva redacción a los estatutos de esta asociación.

La certificación del acta está suscrita por don Carlos Ortiz Quintana, en calidad secretario con el visto bueno del Presidente, don Jesús Sancho Rof.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 5 de octubre de 2004.–El Director General, P.D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.–48.452.

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Asociación Española de Escuelas de Español para Extranjeros» (depósito número 8282).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada asociación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el acta de constitución, suscritos por don Antonio Anadón Güemes, doña Encarnación Peinado Martínez, don José Ramón López Hernández y por doña Caridad Santana Sánchez, en calidad de promotores, fueron presentados por don Antonio Anadón Güemes mediante escrito de fecha 21 de junio de 2004 y se han tramitado con el número 76425-7531-76421.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 1 de julio de 2004 la subsanación de los mismos que fue efectuada el día 30 de septiembre de 2004.

Se indica que el domicilio de la asociación se encuentra en la plaza de Santa Bárbara, número 8, 3.º izq, de la localidad de Madrid; su ámbito territorial es nacional y el funcional es el establecido en el artículo 3 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 5 de octubre de 2004.–El Director General, P. D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.–48.462.

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de los Estatutos de la «Confederación Española de Gimnasios Privados» (depósito número 8272).

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada confederación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

Los Estatutos y el acta de constitución suscritos por don José Cortés Prado, en nombre y representación de la Federación Gellega de Empresarios de Gimnasios y Entidades de Ejercicio Físico, don José Manuel Colás Mosquera, en nombre y representación de la Federación Vasca de Empresarios de Instalaciones Deportivas, en calidad de promotores, fueron presentados por don Tomás Rodríguez mediante escrito de fecha 21 de mayo de 2004 y se han tramitado con el número 64177-6228.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 16 de junio la subsanación de los mismos que fue efectuada el día 29 de septiembre.

Se indica que el domicilio de la confederación se encuentra en la calle Rúa de San Pedro, 20, 2.º, de Santiago de Compostela; su ámbito territorial es nacional y el funcional comprende las organizaciones empresariales de gimnasios y entidades de ejercicio físico.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 5 de octubre de 2004.–El Director General, P. D. (O.M.: 12-3-97, B.O.E. 14-3-97), la Subdirectora General, María Antonia Diego Revuelta.–48.463.

Resolución del Fondo de Garantía Salarial, de 20 de octubre de 2004, por la que se anuncia la enajenación por el procedimiento de subasta de bienes muebles de su propiedad en Álava.

Mediante Resolución del Fondo de Garantía Salarial de fecha 11 de junio de 2004 (B.O.E. 24-06-04), se anunció la enajenación por el procedimiento de subasta de bienes muebles de su propiedad en Álava, siendo anulada dicha convocatoria por posterior Resolución de fecha 20 de julio de 2004 (B.O.E. 23-07-04), por defecto de procedimiento y donde se advertía que se procedería al anuncio de nueva convocatoria para la enajenación de dichos bienes muebles.

En cumplimiento de dicho acuerdo, procede reponer las actuaciones al momento procedimental en que se incurrió en defecto de procedimiento motivado por falta de anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.) de Álava, y, conservando la validez de todos los actos de trámite dictados en el procedimiento de enajenación iniciado y al amparo de la legislación vigente, a saber, disposición transitoria tercera de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, proceder nuevamente a la convocatoria de la subasta objeto de anulación, y por la que se hace pública la presente convocatoria para la enajenación por el procedimiento de subasta de los siguientes bienes muebles:

1. 37 lotes compuestos por diversos grupos de engranajes para vehículos, con piñón y corona, cuyo detalle figura descrito en el anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares (Eaton, Scania, Nissan, Peugeot, Volvo...).

Para una única licitación:

Bien n.º.1. P.M.L.:3.200,00 euros (tres mil doscientos euros).

La recogida de pliegos se hará en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial (calle Sagasta, número 10, de Madrid), y en la Unidad Administrativa de este Organismo en Álava, c/ General Álava, número 10, de Vitoria.

El acto de la subasta se celebrará en la sede de la Unidad Administrativa de este Organismo en Álava, c/ General Álava, número 10, de Vitoria, a las 10 horas del día 3 de diciembre de 2004.

Para tomar parte en la misma, deberá haberse hecho previamente depósito del 25 por 100 del precio mínimo de licitación del bien correspondiente por el que se puja, efectuado en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda, o consignarse ante la Mesa de la subasta.

Se podrá participar en la subasta mediante proposiciones en sobre cerrado u ofertando en el acto de viva voz, conforme se recoge en el citado pliego.

Madrid, 20 de octubre de 2004.–El Secretario General, Juan Pedro Serrano Arroyo.–48.398.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Demarcación de Costas en Valencia sobre notificación a los afectados desconocidos de la aprobación del deslinde del dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa de unos cuatro mil novecientos setenta y cinco (4.975) metros de longitud, comprendido entre el límite sur del término municipal de Sueca y la acequia del Dosel, en el término municipal de Cullera.

Siendo desconocidos los domicilios y/o propietarios, de las viviendas y solares colindantes con la línea del deslinde del dominio público marítimo-terrestre en el tramo de costa de unos cuatro mil novecientos setenta y cinco (4.975) metros de longitud, comprendido entre el límite sur del término municipal de Sueca y la acequia del Dosel, en el término municipal de Cullera (Valencia); que se reflejan al pie de esta nota, y para cumplir los trámites previstos en el Art. 26, punto 2, del Reglamento General para Desarrollo y Ejecución de la Ley de Costas, (notificación de la Orden de aprobación del expediente de deslinde) y no habiendo sido posible la notificación a todos los interesados comparecientes en el expediente, en cumplimiento del Art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El expediente con la aprobación se hallará en la Subdirección General de Gestión Integrada del Dominio Público Marítimo-Terrestre de la Dirección General de Costas (Despacho 6.04, Pl. San Juan de la Cruz, s/n., Madrid). Una copia de los documentos del expediente podrá ser examinada en el Servicio Periférico de este Ministerio en Valencia, sito en la C/. Joaquín Ballester, 39-6.ª

Agustín Blasco Aragó. Baix, 20. 46400 Cullera.

Alfredo García López. C/. Menéndez y Peris, 24. 46410 Sueca.

Alfredo Martínez Llaurí. Sueca, 13. 46400 Cullera.

Alfredo Sollo Junco. Calvo Sotelo, 8. 46400 Cullera.

Andrés Serra Colon y Hnos. Colón, 1. 46400 Cullera.

Angel Marí Gregori. Ramón y Cajal, 6. 46007 Valencia.

Antonio Baño Navarro. Gils, 8. 46400 Cullera.

Antonio Malonda Sanz. La Vega, 13-5. 46400 Cullera.

Antonio Rico Crespo. Avda. Cabañal, 20-B-8.º-15.ª 46400 Cullera.

Averbach Emy Avelina. El Dossel, 38. 46400 Cullera.

Bautista Font Gimeno. Molins, 11. 46400 Cullera.

Carlos Escríbá Cots. Calvo Sotelo, 11. 46002 Valencia.

Carmen Meliá Gomis y 1 más. C/. Valencia, 84. 46400 Cullera.

Com Prop. Torre Ciudad Luz. Edificio "Ciudad Luz". 46400 Cullera.

Com. Prop. Ciudad Luz-Juan Magraner. Cabañal, 11. 46400 Cullera.

Compañia Alemana. Apartado de Correos, 102. 43080 Reus.

Concha Martínez. San José de Calasanz, 21-3-6.ª 46008 Valencia.

Corp. Inmobiliaria Cullera, S.A. Doctor Fleming, 9. 46400 Cullera.

Desamparados Carrasquer Mateo. Nou, 13. 46410 Sueca.

Desamparados Izquierdo Galvis. Trave. Maestro Serrano, 7-4. 46400 Cullera.